



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

AREA PRIMERA VISITADURIA

EXPEDIENTE 1VQU-0058/21

OFICIO 1VNC-0189/21

ASUNTO NOTIFICACION DE CONCLUSION

San Luis Potosí , S.L.P. A 08 DE Junio DE 2021

2021, Año de la Solidaridad Médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

[REDACTED]
**ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DE SAN LUIS POTOSI**
BRISA NO. 119 FRACC. GARITA DE JALISCO,S.L.P. 78294
PRESENTE.-



En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que en el expediente **1VQU-0058/2021**, a nombre de la C. [REDACTED], en contra de Personal Docente del Plantel 26, adscrito a esa Dirección General, se dictó un acuerdo de conclusión de expediente, por considerar surtida la causal a que hace referencia el artículo 105 fracción VII del Reglamento Interno de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos , que establece:

"Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:

VII. Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo.."

Agradezco su atención al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[REDACTED]
PRIMERA VISITADORA GENERAL



SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARIANO OTERO 585, COL. TEQUISQUIAPAN, CP 78250, TEL. (444) 8115115 1985000